



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2016**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #058 fecha 17 de junio año 2016.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Licda. Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio.- Así mismo se contó con la presencia de la Profa. Bertha Alicia Reyes Comisionada Municipal.-Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (5): LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA APROBAR A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y PATRONATO DE SAN JERONIMO DE ESTA JURISDCCION, LOS SIGUIENTES MATERIALES: 74 VARILLAS DE HIERRO DE ½ LEGITIMA CORRUGADA, 15 CANALETAS GALVANIZADAS DE 2X4MM 1.20, 4 VIAJES DE ARENA Y TRASLADO DEL BLOQUE, APORTE QUE SE LES BRINDA COMO CONTRAPARTE AL PROYECTO: “CASCADAS DE AGUA VIVA, OPALACA”; QUE SE EJECUTARA EN DICHA ALDEA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA.-

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez y Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.-F) Jesús Ruiz Maldonado.-F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTIOCHO (28)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECISEIS**.

Por:
Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal

